



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2014 - 09 - 15 - 07 - P05955



NUMERO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
"SEPTEC S.A."-----

1
2
3
4
5
6

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy lunes veintidos de septiembre del dos mil
10 catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ**
11 **AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece
12 la compañía **SEPTEC S.A.** debidamente representada por el señor **RAFAEL**
13 **GÓMEZ ROSALES**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su
14 calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la
15 misma, conforme consta del nombramiento que se agrega a esta escritura
16 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana
17 y domiciliado en la ciudad de Samborondón, persona capaz para
18 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos
19 documentos de identidad, de conocer doy fe, el mismo que
20 comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE**
21 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
22 **COMPAÑÍA "SEPTEC S.A."**, sobre cuyo objeto y resultado está
23 bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea
24 y para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así:
25 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
26 sírvase insertar una por la cual conste el Cambio de Domicilio y
27 Reforma del Estatuto Social de la compañía **SEPTEC S.A.** y demás
28 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la
2 presente escritura pública el señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES**, a nombre
3 y en representación de la Compañía **SEPTEC S.A.**, en su calidad de **Gerente**
4 **General** de la misma, y por lo tanto su representante legal, tal como lo
5 acredita con su nombramiento inscrito que se incorpora como documento
6 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el quince de septiembre de dos mil catorce, conforme
8 consta del Acta que se incorpora como documento habilitante. **CLAUSULA**
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública
10 autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil,
11 Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, el día trece de septiembre de dos
12 mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
13 el tres de mayo de dos mil once, debidamente aprobada, fijada, archivada,
14 publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la
15 Compañía denominada **SEPTEC S.A.**, con domicilio en la ciudad de
16 Guayaquil. **DOS.DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
17 Compañía **SEPTEC S.A.**, celebrada el día quince de septiembre de dos mil
18 catorce, resolvió por unanimidad de votos cambiar de domicilio de Guayaquil
19 a Samborondón, y reforma parcial del Artículo **PRIMERO** del Estatuto Social
20 de la compañía; y autorizar al Gerente General de la misma para que
21 comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, conforme aparece
22 de la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas que se agrega como documento habilitante para que sea parte
24 integrante de esta escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO**
25 **DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
26 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SEPTEC**
28 **S.A.**, el señor **RAFAEL GÓMEZ ROSALES**, a nombre y en representación

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEPTEC S.A." CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En Samborondón, a las diez horas del día quince de septiembre del dos mil catorce, en el Edificio "SAMBORONDON OFFICE CENTER", piso 1, oficina No. 3, Vía a Samborondón Km. 1,5, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de la compañía "SEPTEC S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: Sra. PATRICIA DE LOURDES ROSALES PINO DE GÓMEZ propietario de 1 acción; y, la COMPAÑIA EMESA CORPORATION, debidamente representada por su apoderado general RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GONZÁLEZ, propietaria de 799 acciones.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de US\$ 800, dividido en 800 acciones de US \$1,00 cada una, los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social; y,**
2. **Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionados con los anteriores.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Sr. RAFAEL GÓMEZ ROSALES; y, actúa como secretario el Sr. JULIÁN CONTRERAS LEBED. El secretario procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer sobre el primer punto del orden del día.

El Secretario toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes el primer punto del orden del día, relativo a la reforma del artículo cuarto del estatuto de la Compañía y, al efecto, el Gerente manifiesta a la Junta la necesidad que tiene la empresa de reforma del artículo primero del estatuto de la Compañía, a fin de que la empresa tenga su domicilio en Samborondón.

Así, la Junta General pasa a considerar lo relativo a la modificación de domicilio de la compañía sugerido por el Gerente y, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, modificar el domicilio de SEPTEC S.A., y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve se reforme el Artículo Primero del estatuto social, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO DIRÁ: "Se constituye la compañía en esta ciudad la compañía que se denominará SEPTEC S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en la ciudad de Samborondón, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas de información en toda la república y en el extranjero".

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos aprobar dicha reforma del estatuto social, conforme consta del texto anterior.

Aprobados como han sido la modificación y reforma del estatuto social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad autorizar al Representante Legal de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos actos societarios.

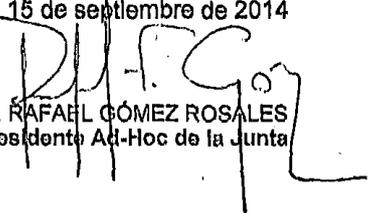
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

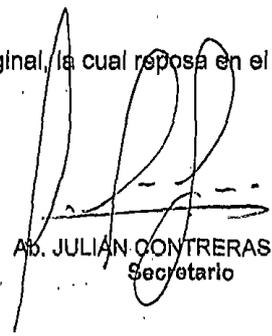
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cinco minutos, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) Sr. RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ, Accionista p. Emesa Corporation; f) Sra. PATRICIA DE LOURDES ROSALES PINO DE GÓMEZ, Accionista

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 15 de septiembre de 2014


Sr. RAFAEL GÓMEZ ROSALES
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sr. JULIAN CONTRERAS LEBED
Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992711183001

RAZON SOCIAL: SEPTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SEPTEC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ ROSALES RAFAEL FRANCISCO

CONTADOR: MERELO JIMENEZ ROBERT ISAIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 03/05/2011

FEC. INSCRIPCION: 02/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 510 Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Bloque: A Edificio: C.C. EL TERMINAL Oficina: LOCAL 25 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA TERPEL Celular: 098237443 Email: rafael.gomez8@gmail.com Telefono Domicilio: 042130807

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



LIBINTON LEONARDO TOALA VÉLIZ
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LLTV01021 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2012 16:43:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002711183001
RAZON SOCIAL: SEPTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 510 Intersección: AV. JAIME
ROLDOS AGUILERA Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA TERPEL Bloque: A Edificio: C.D. EL TERMINAL Oficina: LOCAL 25
Celular: 083237443 Email: rafael.gomez23@gmail.com Telefono Domicilio: 042130887



LIBINTON LEONARDO TOALA VÉLIZ
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Rafael Gómez
Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LL1V01021 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2012 16:43:57



Guayaquil, 10 de febrero de 2012

Señor Don
RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ ROSALES
Ciudad.-

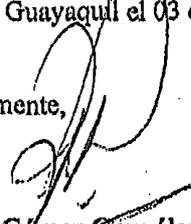
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SEPTEC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO (5) AÑOS**, en reemplazo del señor **RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**.

Como Gerente General de la compañía **SEPTEC S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

SEPTEC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 13 de Septiembre de 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de mayo de 2011.

Atentamente,


Rafael Gómez González
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

RAZÓN: RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ ROSALES, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEPTEC S.A.** que antecede.- Guayaquil, 10 de febrero de 2012.


RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ ROSALES
C.C. 0915242812
C.V. 050-0005
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil Guayaquil

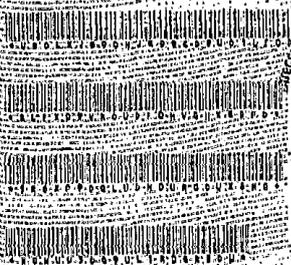
NUMERO DE REPERTORIO: 13.863
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:50

Nº 194134

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía SEPTEC S.A., a favor de RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES, de fojas 23.343 a 23.344, Registro Mercantil número 3.992. 2.- Se tomo nota de este Nominamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13663



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

8,00

REVISADO POR: VMM

Registro de Comercio
Cantón Guayaquil



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

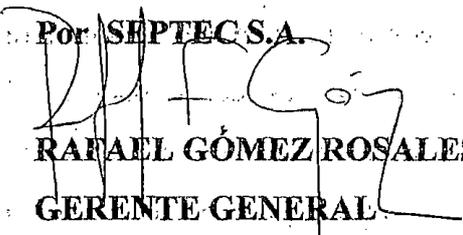
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 de la mencionada Compañía, en calidad de Gerente General de la misma, y
2 por tanto su representante legal debidamente autorizado, declara el cambio de
3 domicilio de la compañía SEPTEC S.A. de Guayaquil a Samborondón y
4 reforma parcial del Artículo Primero, y declara reformado los estatutos
5 sociales, todo en los términos que se contiene en el Acta de Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de
7 esta escritura pública. **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la compañía
9 SEPTEC S.A., en los términos: **ARTÍCULO PRIMERO DIRÁ:** "Se
10 constituye la compañía en esta ciudad la compañía que se denominará
11 SEPTEC S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los
12 presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio
13 en la ciudad de Samborondón, pero podrá establecer agencias, sucursales u
14 oficinas de información en toda la república y en el extranjero". **CLAUSULA**
15 **QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor RAFAEL GÓMEZ ROSALES,
16 declara bajo la solemnidad de juramento que su representada no es contratista
17 ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano ni alguna de
18 sus dependencias. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este
20 instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto
21 del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas ya
22 referida, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se
23 contienen las declaraciones anteriores así como la expresión de la voluntad de
24 los accionistas de la compañía, así como el nombramiento del Gerente
25 General de la compañía. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-**
26 Queda autorizado el Abogado JULIÁN CONTRERAS LEBED, para que
27 realice todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías
28 y otros organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento

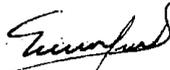


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 legal de este acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo
2 lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a
3 otorgarse. **Firmado:** ABOGADO JULIÁN CONTRERAS LEBED.- Registro
4 cero nueve guión dos mil once guión sesenta y dos del Foro de Abogados.-
5 Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura
6 pública. Yo, el Notario doy fe que, después de haber sido leída,
7 en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente,
8 ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
9 acto.

10 Por **SEPTEC S.A.**
11 
12 **RAFAEL GÓMEZ ROSALES**
13 **GERENTE GENERAL**
14 **C.C. 0915242812**
15 **CERT. VOT.: 010-0040**

16 **EL NOTARIO,**

17 

18 **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.**

*Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil catorce.*




EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





**AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR
VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, DOY FE:**

Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA QUE SE DENOMINA SEPTEC S.A con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. Celebrada en la **NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, SE REALIZO LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SEPTEC S.A REALIZADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. ANTE EL ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, en fecha VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. Guayaquil, dos de octubre del dos mil catorce.


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No.SCV_INC_DNASD_SAS_14_0030 332, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía Septec S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de SAMBORON DON y, la reforma de estatutos de la Compañía SEPTEC S.A..-

Guayaquil, marzo 11 del 2.015..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015- 257

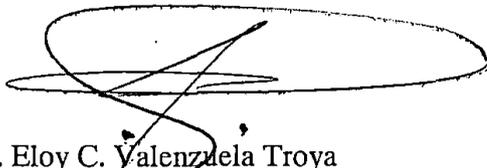
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2963 a 2990 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([SEPTEC S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030332] de fecha [Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

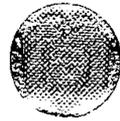


Cinthia Castañeda Cervantes



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.356
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2015
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030332, dictada el 27 de noviembre del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía SEPTTEC S.A., de fojas 37.750 a 37.772, Registro Mercantil número 1.877.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21356



Guayaquil, 07 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1113719

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMANDANTES DE GUERRA
RECIBIDO
HORA: 29 MAY 2015 10:53
Receptor: Michelle Caleroon Palacios
Firma: Michelle

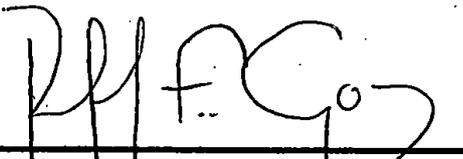


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Depto S.A.	
EXPEDIENTE: 138612	RUC: 0992711183001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborombón	CIUDAD: Samborombón	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborombón	CIUDAD: Samborombón	
PARROQUIA: Ponhilla Sabliti	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 1.5	
CAMINO: Via Samborombón	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Office Center	OFICINA No.: 1	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 042835360	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: administración@empalit.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: robert.marco@empalit.com	
CELULAR: 0997571950	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Detrás del Centro Comercial Village Plaza			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Gómez Rosales			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0915242812			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.